

HUÉSCAR

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia de Huéscar y su partido judicial, que en este Juzgado y con el número 3/1999 del corriente año, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador don Santiago Cortinas Sánchez, en nombre de don Victoriano, don José Antonio y doña Fidela Sánchez Fernández, sobre declaración de ausencia legal de don Francisco García Perdiguero, natural de San Esteban de Gormaz (Soria) y vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en Galera (Granada), del que se asentó a fin de realizar un viaje, desconociéndose el destino en fecha de 1953, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Huéscar a 22 de enero de 1999.—El Secretario.—16.609. 1.^a 26-4-1999

IBIZA

Edicto

Don Pedro Luis Viguer Soler, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ibiza,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de solicitud de reconocimiento y ejecución de sentencia extranjera, número 150/1996, a instancia de la Procuradora doña Josefa Roig Domínguez, en nombre y representación de doña Jutta Schumann-Falke, contra doña Úrsula Abadjiev, y cumpliendo resolución de este día, se ha acordado proceder a la corrección del error sufrido en el edicto publicado en fecha 27 de marzo de 1999, número 74, página 4263, al existir una contradicción entre la tasación del inmueble que figura en el encabezamiento y al final del edicto y aclarando que la mitad indivisa de la finca que se subasta está valorada en 57.300.000 pesetas.

Dado en Ibiza a 12 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Pedro Luis Viguer Soler.—La Secretaria.—16.648.

LAVIANA

Edicto

Don Miguel Ángel Carbajo Domingo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Laviana,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 26/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña María Amparo Hevia Redondo, contra Producción y Venta Nalón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de junio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3323000015002698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—Si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se pone en conocimiento de las partes que conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma de señalamiento a la demandada, para el caso de que la notificación personal resultara negativa. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de julio de 1999, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 7 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vehículo «Fiat» Ducato Maxi, color blanco, y matrícula O-4493-BL. Valorado en 800.000 pesetas.
2. Fax marca «Olivetti», OFX-1000. Valorado en 20.000 pesetas.
3. Cuatro mesas, un armario de dos puertas y cuatro sillas (mobiliario oficina), color gris. Valorado en 95.000 pesetas.
4. Máquina de escribir eléctrica «Olivetti», modelo 1250. Valorada en 25.000 pesetas.
5. Impresora marca «Olivetti», modelo OM 409-L. Valorada en 26.000 pesetas.
6. Invernaderos multicapilla «Agrosistemas» 800, formado por 24 naves de 8 metros de ancho y diferente largo, cubren una superficie de 6.464 metros cuadrados. Valorados en 4.484.000 pesetas.
7. Seis túneles «Agrosistemas», de 8,5 metros de ancho y de diferentes largos (36, 34, 30, 20, 18 y 16 metros), ocupando una superficie de 1.309 metros cuadrados. Valorados en 719.950 pesetas.
8. Accesorios de sistema de riego por aspersión y goteo para túneles y multicapilla. Valorado en 525.000 pesetas.

Los bienes salen a subasta en un solo lote, siendo el tipo de 6.669.950 pesetas.

Dado en Laviana a 8 de abril de 1999.—El Juez, Miguel Ángel Carbajo Domingo.—El Secretario.—16.769.

LEÓN

Edicto

Doña María Jesús Díaz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de León,

Doy testimonio y fe: Que en los autos de juicio de faltas número 40/1998 (ejecutoria penal número 41/1998), se ha dictado en esta fecha auto del tenor literal siguiente:

En León a 29 de marzo de 1999. Vistas las anteriores actuaciones de juicio de faltas número 40/1998, seguidas en este Juzgado.

Partes dispositivas: Se decreta la insolvencia de don Francisco Alaiz Velarde, ordenándose se haga efectiva la responsabilidad personal subsidiaria establecida en el Código Penal, lo que se llevará a efecto mediante cumplimiento de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, debiendo cumplir siete días de privación de libertad. Notifíquese resolución al condenado por medio del «Boletín Oficial de la Provincia de León» y por el «Boletín Oficial del Estado». Firme que sea esta resolución, librense las correspondientes órdenes para el ingreso del penado en el centro penitenciario que corresponda. Notifíquese este auto al Ministerio Fiscal y a las partes, significándoles que contra el mismo pueden interponer recurso de reforma en el plazo de tres días hábiles, desde el siguiente a la fecha de su notificación.

Y para que sirva de notificación a don Francisco Alaiz Velarde en paradero desconocido, expido el presente en León a 29 de marzo de 1999.—La Secretaria, María Jesús Díaz González.—16.611-E.

LOJA

Edicto

Doña María Milagrosa Velastegui Galisteo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Loja y su partido judicial,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la celebración de la primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, de los bienes que se dirán al final, conforme a lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 98/1996, seguidos a instancias de la Caja Rural de Granada, contra don Cándido Gálvez Cano y su esposa, doña Remedios Castellano Gordo.

Primera subasta: Día 5 de julio de 1999, a las diez horas. Servirá de tipo el de valoración, que se expresará al final de la descripción de los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta (en su caso): Día 6 de septiembre de 1999, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de tal valoración.

Tercera subasta (en su caso): Día 1 de octubre de 1999, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Condiciones

Si por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 17720001709896, en el Banco Bilbao Vizcaya, de Loja, establecimiento destinado al efecto, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de segunda en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero, sólo por parte del ejecutante.

Que desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe de los bienes que se subastan, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los títulos de propiedad de las fincas no han sido suplididos, encontrándose inscritas las fincas en el Registro, estando la certificación del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría, para que pueda ser examinada por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas

y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y a los efectos legales oportunos, por medio del presente se notifica a los demandados la celebración de las subastas y sus condiciones, que se señalan y han sido indicadas.

Bienes que se subastan

1. Urbana, número 3. Vivienda tipo B, sita a la izquierda, subiendo la escalera, en la planta primera del edificio número 42, de la calle Reyes Católicos, de la villa de Huétor-Tájar, con salida independiente al rellano de la escalera, elemento común; está destinada a una sola vivienda; se compone de diferentes dependencias, servicios y cocina; ocupa una superficie construida de 119 metros 34 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, aires de la calle de situación del edificio y patio de luces, elemento común; izquierda, rellano de la escalera, patio de luces, elementos comunes y herederos de don Antonio Ureña Sánchez y don Antonio Campaña Caballero; espalda, don Prudencio Castro Jiménez y don Rafael Ruiz Miranda, y frente, piso tipo A de esta planta, patio de luces, caja de la escalera y su rellano, elementos comunes. Tiene una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de 29 enteros 51 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja al tomo 467, libro 84, folio 107, finca número 11.025, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.500.000 pesetas.

2. Urbana, número 2. Vivienda tipo A, sita a la derecha, subiendo la escalera, en la planta primera del edificio número 42, de la calle Reyes Católicos, de la villa de Huétor-Tájar, con salida independiente al rellano de la escalera, elemento común; está destinada a una sola vivienda; se compone de diferentes dependencias, servicios y cocina; ocupa una superficie construida de 119 metros 34 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, patio de luces y rellano de la escalera, elementos comunes y herederos de don Antonio Ureña Sánchez y don Antonio Campaña Caballero; izquierda, aires de la calle de situación del edificio y patio de luces, elemento común; espalda, don Alejandro Vilchez Cantón y don Antonio Campaña Caballero, y frente, piso tipo B, de esta planta, patio de luces, caja de la escalera y su rellano, elementos comunes. Tiene una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de 29 enteros 51 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja al tomo 467, libro 84, folio 106, finca número 11.024, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.500.000 pesetas.

Dado en Loja a 5 de abril de 1999.—La Juez, María Milagrosa Velastegui Galisteo.—El Secretario.—16.683.

LUCENA

Edicto

Don Luis Navarro Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lucena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 313/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Manuel Gómez Arroyo y doña María del Carmen Ruiz Lara, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 146800018031398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa urbana marcada con el número 26 de la calle Rey Fernando El Católico de Benamejí, de 200 metros 72 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Rute al tomo 936, libro 189 de Benamejí, folio 87, finca número 6.205, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 18.200.000 pesetas.

Dado en Lucena a 26 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Navarro Medina.—El Secretario.—16.644.

LLEIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo, 651/1993, que se siguen ante este Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Lleida y su partido, a instancia del Procurador de los Tribunales señor Daura, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Ibercaja, contra don Juan Rodríguez Carrión, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien del demandado, que con su valor de tasación se expresará en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer, previamente, la consignación como se establece en la condición anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Lleida, edificio «Canyeret», planta primera. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado o en el supuesto de que los señalamientos coincidieran en sábado o festivo se trasladará al día siguiente hábil, a igual hora, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 14 de junio de 1999, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 14 de julio de 1999, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 14 de septiembre de 1999, sin sujeción a tipo y debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

El bien objeto de la presente subasta es el siguiente:

Departamento número 22. Piso segundo, puerta quinta, con acceso por el portal números 2-4-6, de la calle Lloret de Mar, de El Prat de Llobregat. Vivienda que tiene una superficie de 76 metros cuadrados, distribuida en recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, baño, pasillo, galería con lavadero y terraza. Linda: Frente, rellano de la escalera y patio; derecha, entrando, vivienda puerta cuarta de esta misma planta y escalera; izquierda, patio y vivienda puerta primera de esta misma planta y escalera, y fondo, calle Lloret de Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, tomo 726, libro 199 (El Prat), folio 188, finca registral número 18.643.

El bien relacionado está valorado en 8.942.400 pesetas.

Y para que conste y su correspondiente publicación, expido el presente edicto en Lleida a 16 de marzo de 1999.—El Secretario judicial.—16.702.

MADRID

Edicto

Don Javier Sánchez Beltrán, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 47 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 92/1994, se tramita ejecutivo letras de cambio instado por el Procurador don Alfonso Blanco Fernández, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «T.C.I. España, Sociedad Anónima» y «Zumax, Sociedad Anónima», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y por término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 28 de mayo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes: